Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes

Región de Tarapacá

MCCH/AEL/crl

CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
17 OCT 2017
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

DISPONE EL CIERRE DE CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRASPASOS DE RECURSOS, SUSCRITO ENTRE EL CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES, REGIÓN DE TARAPACÁ, Y CENTRO CULTURAL VETERANOS DE ROCK, POR CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LAS PARTES.

EXENTA N° 505

IQUIQUE, 17 OCT 2017

VISTOS:

Estos antecedentes y lo dispuesto en la Ley Nº 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; la Ley Nº 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; DFL 1-19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución con Toma de Razón N° 268, de fecha 26 de julio de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega atribuciones en funcionarios que indica, entre ellos en sus Directores Regionales; Resolución N°219 de 2014 que designa a la Directora Regional en su calidad de titular; lo dispuesto por la Resolución Nº 1600 de 2008 por la Contraloría general de la República; Resolución exenta N°4 de 2017 que aprueba convenio de colaboración y traspaso de recursos públicos suscrito entre el Consejo de la Cultura y las Artes, Región de Tarapacá y Centro Cultural Veteranos del Rock Pica; Convenio de Colaboración y traspaso de recursos públicos suscrito entre el Consejo de la Cultura y las Artes, Región de Tarapacá y Centro Cultural Veteranos del Rock, de fecha 6 de enero de 2017; Certificados de aprobación de Informes técnicos y financieros; Carta presentada por Centro Cultural Veteranos del Rock, de fecha 23 de agosto de 2017 a esta Dirección Regional en respuesta a observaciones realizadas en rendición financiera.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, el Consejo tiene por objeto apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la nación y promover la participación de estas en la vida cultural del país.

Que, en cumplimiento a dichos objetivos y en el marco del Programa Acceso Regional del Departamento de Ciudadanía Cultural, con fecha 6 de enero de 2017, entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región de Tarapacá y el Centro Cultural Veteranos del Rock, se suscribió Convenio de Colaboración y traspaso de recursos públicos, el cual fuere aprobado mediante Resolución exenta N°4 de fecha 9 de enero de 2017.

Que, dicho convenio tenía por objeto financiar el festival "Metal Oasis", generando con ello instancias de apoyo a bandas emergentes del norte de Chile, específicamente del Oasis de Pica, entregando distintas oportunidades culturales a su gente, particularmente a niños y jóvenes.

Que, según consta en certificado de aprobación de informe de Actividades emitido por el Área de Ciudadanía, de fecha 8 de agosto de 2017, los objetivos y actividades comprometidas en el convenio suscrito por ambas partes fueron cumplidas y ejecutadas a satisfacción dentro del plazo establecido para ello.

Que, según consta en certificado de aprobación de informe Financiero emitido por el Área de Contabilidad, de fecha 16 de agosto de 2017, se procede a dar aprobación del 92,09% de la rendición entregada por el responsable,

otorgándose un plazo de diez días hábiles para subsanar las observaciones presentadas.

Que con fecha 23 de agosto de 2017, se presenta por parte del Presidente del Centro Cultural Veteranos del Rock, informe que da respuesta a las observaciones realizadas por el Área de Contabilidad de este Consejo Regional.

Que revisados los antecedentes por parte del encargado de Ciudadanía y esta Autoridad, de conformidad a lo establecido en el Artículo 4 de la Resolución N°30 de Contraloría General de la República, se aceptará como parte de la rendición el cambio de cinco pasajes a la ciudad de Santiago con el recargo de $75.000 (setenta y cinco mil pesos) dado los fundamentos entregados, y se considerarán como debidamente autentificadas por el Coordinador de Ciudadanía el certificado emitido por don Antonio Petrillo Diaz, representante de la empresa "Pullman Carmelita Ltda.", que da cuenta y detalla la compra de doce pasajes Arica- Iquique por un valor de $7.000 (siete mil pesos) cada uno.

Que, conforme a lo anterior, y teniendo en cuenta el cumplimiento de los objetivos y actividades estipuladas en el convenio en comento, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo que cierre el convenio celebrado, por lo que,

RESUELVO,

ARTÍCULO PRIMERO: CIÉRRESE para todos los efectos legales, Convenio de Colaboración y traspaso de recursos públicos suscrito entre el Consejo de la Cultura y las Artes, Región de Tarapacá y Centro Cultural Veteranos del Rock Pica, de fecha 6 de enero de 2017, aprobado mediante Resolución exenta N°4 de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE íntegramente la presente resolución dentro del plazo de cinco días hábiles administrativos a Centro Cultural Veteranos del Rock Pica a objeto de que pueda formular algún tipo de descargo o requerimiento en contra de esta decisión.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLÍQUESE la presente resolución, una vez totalmente tramitada, por ésta dirección regional, en el sitio electrónico de gobierno transparente del Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes, en la sección "actos y resoluciones", categoría "actos con efectos sobre terceros", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo séptimo de la ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y en el artículo 51 de su reglamento respectivo.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CONSEJO REGIONAL DIRECTORA TARAPACÁ

MILISA OSTOJIC SOTO
DIRECTORA REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Distribución:
- Área de Ciudadanía y Cultura, Dirección Regional de Tarapacá
- Área de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Tarapacá
- Archivo Dirección Regional de Tarapacá